

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 5 DE ENERO DE 1971

NÚM. 3

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULAR NUM. 1

Ordenada por la Superioridad la renovación de Carnet de Empresa Responsable, para todas las Empresas de Salas de Fiestas y Salas de Baile radicadas en el territorio nacional, y que fue establecido por Ordenes del Ministerio de Trabajo de 21 de noviembre de 1959 y 25 de junio de 1963, todas las Empresas deberán proveerse del citado documento.

Como quiera que dicho requisito es obligatorio para todas las Empresas dedicadas a esta actividad, existiendo impresos y documentos que justifican estar en posesión del referido requisito.

Se hace saber a todas las Empresas, y para general conocimiento, que en orden a todos los trámites gubernativos referenciados a la actividad de Baile y Salas de Fiestas, este Gobierno Civil exigirá se acredite estar en posesión del Carnet de Empresa Responsable, además de los que para cada trámite se determinan y sin perjuicio de los requisitos que exige la legislación vigente, sin cuya justificación no se tramitará expediente alguno; todo ello en cumplimiento de las Ordenes ministeriales citadas.

León, 2 de enero de 1971.

El Gobernador Civil,

Luis Ameijide Aguiar

Excmo. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Para celebrar la próxima sesión ordinaria, la Diputación Provincial ha acordado señalar el día 29 de enero de 1971, a las doce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 28 de diciembre de 1970.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

10

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

La Comunidad de Regantes de Otero de Escarpizo y Villaobispo de Otero (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de varios aprovechamientos de los ríos Tuerto, Porcos y arroyo Combarros, en término municipal de Villaobispo de Otero, con destino a riegos, usos domésticos e industriales y abrevadero.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada

preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Villaobispo de Otero, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. núm. 6.051).

Valladolid, 21 de diciembre de 1970.
El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja.

6579

Núm. 4360.—209,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 29 de los corrientes, acordó aprobar un expediente de suplementación de créditos mediante transferencia dentro del presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Aguas, por importe de 249.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en artículo 691 de la Ley de Régimen Lo-

cal vigente, se expone al público por espacio de quince días hábiles, el citado expediente, para que, durante dicho plazo, puedan presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

León, 30 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones. 1

Entidades Menores

Junta Vecinal de Villarroaño

Durante el plazo de quince días hábiles se encuentran expuestas al público en el domicilio del Sr. Presidente de esta Junta Vecinal, la Ordenanza de prestación personal y de transportes aprobada por la misma.

Villarroaño, 29 de diciembre de 1970. El Presidente, Amalio Redondo. 6652

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 254/70, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de D. Miguel Augusto Prieto Gordón, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador Sr. Alvarez Prida, contra D. Francisco Alguacil Zurita y su esposa D.^a María del Carmen Oérez Cañestro, ésta a los solos fines de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, industriales y vecinos de Palencia, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 75.150 pesetas de principal y la de 30.000 pesetas más para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, en atención a ignorarse el actual paradero de expresados demandados, se ha hecho formal traba de embargo sin necesidad de previo requerimiento personal, sobre el siguiente inmueble de la pertenencia del deudor: «Una nave industrial en término de Palencia, en la carretera de Palencia a Castrojeriz, sin número. Ocupa una superficie de 835 metros cuadrados...».

Y por medio del presente edicto se les notifica este embargo y se les cita

de remate de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.460 de la Ley procesal Civil, al objeto de que en el plazo de nueve días se personen en estas actuaciones y se opongán a la ejecución, si les convinieren.

Dado en León, a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

6646 Núm. 4358.—253,00 ptas.

Juzgado Municipal número Uno de León

Don Emilio Román Ramírez, Oficial del Juzgado Municipal número uno de los de León, en funciones de Secretario.

Doy fe: Que en el proceso de cognición núm. 148 de 1970, y de que se hará mérito, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de León a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta. Visto por el Sr. Juez Municipal número uno de la misma D. Fernando Berrueta Carraffa, el presente proceso de cognición seguido entre partes, de la una como demandante la S. A. Laboratorios Ovejero, de esta plaza, representada por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida Carrillo y defendida por el Abogado D. Luis Revenga Domínguez, y de la otra como demandada, la S. A. Pienso Avisol, domiciliada en Tortosa, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Laboratorios Ovejero, Sociedad Anónima, contra Pienso Avisol, S. A., debo condenar y condeno a la sociedad demandada a pagar a la demandante, la suma de veintisiete mil setecientos cinco pesetas ochenta y tres céntimos e intereses legales a partir de la fecha de interposición judicial ratificando el embargo preventivo practicado e imponiéndole las costas causadas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada, deberá publicarse su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a no optar el actor por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Berrueta.—Rubricado.

Para que conste y a fin de que le sirva de notificación a la sociedad

demandada, expido el presente en León a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta.—Emilio Román Ramírez.

6647 Núm. 4357.—286,00 ptas.

Anuncios particulares

Por el presente anuncio se comunica a todos cuantos han adquirido participaciones de lotería para el sorteo de «El Niño», del próximo enero, del número 64.958, en el Bar Yolanda, sito en la Avda. de Quevedo, núm. 31, se sirvan pasar por el citado establecimiento a fin de restituirles su valor, ya que el citado número no es corriente.

León, 2 de enero de 1971.—Santiago García.

2 Núm. 1.—77,00 ptas.

Hermandad de Ganaderos y Labradores de Oencia (León)

Para ser examinados por los interesados y oír reclamaciones, se hallan expuestos al público por espacio de diez días, en la Secretaría de la Hermandad, los documentos siguientes:

- 1.º Liquidación presupuesto 1970.
- 2.º Presupuesto ordinario para 1971.
- 3.º Padrón de contribuyentes para el sostenimiento de la Entidad (tipo personal, para el año 1971).

Oencia, a 2 de enero de 1971.—El Presidente de la Hermandad, Camilo López.

8 Núm. 2.—88,00 ptas.

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Noceda del Bierzo

Por espacio de quince días se hallan expuestos al público en la Secretaría de esta Hermandad, para su examen y oír reclamaciones, los documentos siguientes:

- 1.º Liquidación del presupuesto de 1970.
- 2.º Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1971.
- 3.º Padrón de contribuyentes para sostenimiento de la Entidad Sindical citada, para 1971.

Noceda del Bierzo, 2 de enero de 1971.—El Presidente de la Hermandad (ilegible).

9 Núm. 3.—99,00 ptas.

Accediendo a lo solicitado por la Cáritas Diocesana de Astorga y autorizando el ingreso de cuatro menores en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.

Autorizando el traslado a Marialba del andamio tubular del taller de albañilería de la Residencia Infantil San Cayetano, a fin de obtener información fotográfica de las excavaciones de la presente temporada.

Encargando provisionalmente de la Dirección de la Sección de Vías y Obras provinciales, al Ingeniero contratado Jefe del Servicio provincial de conservación de carreteras y caminos vecinales, D. Pedro Reviriego Reviriego.

Encomendando la redacción de diversos proyectos de abastecimiento de agua, al Ingeniero de Caminos D. Olegario Llamazares Gómez; de caminos vecinales al también Ingeniero D. Andrés Garrido Conde; de construcción de nichos en el cementerio de Camponaraya, al Arquitecto D. Veremundo Núñez Arenal y de obras de alcantarillado y abastecimiento de agua en diversas localidades a D. Alberto Pérez Alfonso, Ingeniero de Caminos.

Aprobando abono de minutas de honorarios profesionales por redacción de proyectos de obras a realizar en la provincia, con cargo al Presupuesto Especial para Cooperación a los Servicios Municipales.

4414

Extracto de las resoluciones adoptadas por la Presidencia en el mes de agosto de 1970

Aprobando abono de facturas presentadas a la Corporación con motivo de suministro de artículos varios a establecimientos y dependencias provinciales así como otras por gastos de estancias en Centros benéficos docentes por ancianos y enfermos acogidos a la beneficencia.

Autorizando ingreso provisional a varios ancianos acogidos a la beneficencia en la Residencia "Virgen del Camino" y a enfermos mentales en el Sanatorio Psiquiátrico "Santa Isabel", por cuenta de los fondos de la Diputación.

Concediendo diversas autorizaciones solicitadas para realizar obras en zonas de servidumbre de caminos vecinales de la provincia.

Autorizando al Perito de Obras Públicas adscrito a la Sección de Vías y Obras provinciales, el uso de vehículo propio en el servicio en las condiciones que están establecidas por Decreto de la Presidencia. Designando el tribunal calificador que ha de juzgar el concurso oposición convocado para provisión de una plaza de Linotipista de la Imprenta provincial.

Aprobando diversos expedientes incoados para devolución de fianzas depositadas en la Corporación para responder a obras en el Hospital General unas y otras de construcción de escuelas y viviendas para Maestros en Bustillo del Páramo, de conformidad con los informes respectivos de la Intervención de fondos provinciales.

Aprobando propuesta de gasto que presenta la Sección de Arquitectura con motivo de obras a realizar en el Colegio Provincial Especial "Nuestra Señora del Sagrado Corazón" con carácter de urgencia y por importe aproximado de 75.000 pesetas.

Acordando declarar de urgencia las obras de reparación del C. V. de Boñar a Sotillos a la carretera C-637 (tramo 2.º), adjudicando las mismas a la Empresa "Francisco Fernández Montero, S. A.", de Zamora y requiriendo al Ayuntamiento de Sabero para que ingrese el 25 por 100 del importe de las obras y que por el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras se adopten las medidas necesarias para la inmediata ejecución.

Acordando la baja definitiva en el servicio, del conductor contratado D. Teodoro Fernández Morán, con efectos desde el día siete del actual mes de agosto.

Acordando colaborar con la cantidad de 8.000 pesetas y la confesión de un escudo de la provincia de León forjado en hierro para su colocación en el Monumento a los muertos de la Legión, con motivo de los actos que se celebrarán en Zaragoza por la Hermandad de Antiguos Caballeros Legionarios.

Autorizando ingreso de varios menores en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, por cuenta de la Junta Provincial de Menores.

Aprobando abono de minuta de honorarios profesionales por dirección técnica de obras de reforma de proyecto de albergues para ganado en Boñar.

Proponiendo a dos funcionarios de la escala técnico administrativa de la Corporación para asistir en Málaga al X Curso de Perfeccionamiento convocado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Diciendo normas sobre organización y funcionamiento de los Servicios administrativos en el Colegio Provincial de Sordos, de Astorga, hasta tanto se implante un nuevo régimen en los nuevos edificios.

4938

Extracto de las resoluciones adoptadas por la Presidencia en el mes de septiembre de 1970

Aprobando propuesta del Sr. Secretario General de la Diputación para que sea adscrito a la Secretaría de la Comisión Provincial de Saneamiento D. Francisco Martínez Almeida, realizando una jornada de tres horas extraordinarias por la tarde.

Aprobando nombramiento que hace la Delegación Provincial de la Juventud a favor de D. Javier Menéndez Díez, para profesor de Educación Físico Deportiva de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.

Autorizando ingreso de varios enfermos mentales en el Sanatorio Psiquiátrico "Santa Isabel", y de varios ancianos y menores sordomudos en la Residencia "Virgen de los Desamparados" y Colegio Provincial de Sordos, de Astorga, acogidos a la beneficencia, por cuenta de los fondos de la Diputación.

Aprobando abono de diversas facturas presentadas a la Diputación con motivo de suministros efectuados a establecimientos y dependencias provinciales; gastos de estancias causadas en el Hospital General e Instituto de Maternología; adquisición de material para la Imprenta provincial y taller de electricidad de la Residencia Infantil y dotación de mobiliario para los Servicios de Cultura.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 5 de enero de 1971.

5745

Aprobando propuesta de la Sección de Arquitectura de la Corporación, para instalar dos puertas de Sapelli en el Colegio de Enseñanzas Especiales de Astorga, por un presupuesto de 59.700 pesetas.

Autorizando ingreso en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano de una niña menor de edad, nacida en Folgoso de la Ribera el 31 de marzo de 1965.

Aprobando diversos expedientes de devolución de fanzas depositadas en la Corporación para responder a suministro de artículos, de conformidad con los informes pertinentes de la Intervención de Fondos provinciales.

Autorizando la venta del semental bovino llamado Bueno, n.º 175, conforme propone el Sr. Veterinario de la Corporación.

Acordando ceder al Ayuntamiento de Valderrey, una máquina apisonadora vibrante de gas-oil para las obras de construcción y acondicionamiento del C. V. de Bustos a la Estación de Valderrey, en las condiciones establecidas en la ordenanza aprobada al efecto.

Acordando encargar en firme al escultor D. Valentín Yugueros, la modelación de un monumento a D.ª Concha Espina en Castriello de los Polvazares, por un presupuesto total de veintitrés mil pesetas, y la restauración del brocal del pozo sito en el patio del Palacio provincial, por un presupuesto de once mil pesetas.

Autorizando ingreso de un menor en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, por cuenta de la Junta Provincial de Protección de Menores.

Acordando personarse la Corporación en el recurso contencioso administrativo interpuesto por D. Eladio Fernández García, bajo la Dirección del Letrado D. Enrique Muñoz Pérez y representación del Procurador D. Luis de la Plaza Recio.

Acordando la contratación de servicios con D.ª Heliodora Morán Pertejo, para atención de la Portería de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.

Concediendo la renuncia al cargo solicitada por el Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales.